

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 1633

DALCAHUE, 01 de julio de 2013

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2013, la sesión Ordinaria N° 20 del 18 de junio de 2013 Memorandum N° 40 de fecha 20 de Junio de 2013 de la Secretaría Municipal; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: Al Señor **JORGE EDUARDO TORRES** la cantidad de \$100.000 (C I E N mil pesos),
BARRIENTOS RUT. dinero que será destinado para lo que señala el informe social que se adjunta.-

DEDUZCASE: De la Cuenta 2401007 centro de costo 04 04 01 (Asistencia Social)

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- *La rendición deberá hacerse antes del 30/11/2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección de Administración y Finanzas
- JAPM/CIVG/PDMM/avdm